

**C. Diputados integrantes de las Comisiones de  
Gobernación y Transparencia y Acceso  
a la Información Pública.  
H Congreso del Estado.  
PRESENTES**



Por este conducto quiero hacer patente mi inconformidad por la forma como se está desarrollando el proceso de selección de comisionados numerario y supernumerarios a integrar la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública (CEGAIP), cargos para los cuales soy aspirante.

De acuerdo al punto siete de la convocatoria correspondiente, ayer por la mañana acudí para ser "entrevistado" por los diputados de las comisiones de Transparencia y Acceso a la Información Pública y de Gobernación del Congreso del Estado, en la sala de juntas Luis Donald Colosio del edificio del Poder Legislativo, ubicado en Vallejo número 200 de esta ciudad.

Al tocar mi turno de acuerdo a un programa de actividades que apenas se me dio a conocer vía internet el sábado 21 de junio de los corrientes, me encontré con la sorpresa de que la mecánica consistía, según me informaron en ese mismo momento, en exponer, durante 20 minutos, mis conocimientos acerca de los temas que establece la convocatoria relacionados con la transparencia y el acceso a la información pública y la ley local de la materia, y no en participar en una entrevista en la que esperaba que los diputados me formularan preguntas a las que yo daría respuesta. Por cierto que esta situación pone en ventaja a los aspirantes que exponen el martes 24 y el miércoles 25 de junio ante los diputados, pues seguramente preguntarán a otros sustentantes que ya lo hicieron cuál fue la mecánica del encuentro y acudirán con conocimiento de causa.

Momentos antes de comenzar mi exposición se me preguntó si deseaba que tuvieran acceso representantes de los medios informativos y otros personajes de la sociedad civil, o si prefería que fuese privada, algo que también yo desconocía y me causó un gran desconcierto.

En conversación con personas que estuvieron presentes en algunas de estas demostraciones y con otros aspirantes que dialogaron con diputados, supe que la decisión de que la mecánica fuera expositiva y no a base de preguntas y respuestas fue tomada minutos antes de iniciar esta fase del proceso. También me enteré de que hubo un aspirante que dijo a los legisladores no tener inconveniente en que su exposición fuera pública pero aclaró que la decisión estaba en manos de las comisiones convocantes, por lo que los legisladores procedieron a cerrar la puerta para que se realizara en forma privada. De igual manera, tuve conocimiento de que en determinadas entrevistas estuvieron presentes algunos legisladores que no estuvieron presentes en otras. Y la pregunta que surge es, ¿cómo entonces los diputados de ambas comisiones van a calificar a "todos" los aspirantes en esta modalidad?

Como candidato a los cargos de comisionado numerario y comisionados supernumerarios de la CEGAIP, he actuado de buena fe y he dado un voto de confianza a los legisladores de las comisiones convocantes para desarrollar un proceso transparente con reglas equitativas para todos los sustentantes, pero a cambio he constando actos de improvisación y he conocido otros que denotan desorganización, sin contar con que los candidatos no hemos tenido conocimiento de acuerdos, decisiones y criterios establecidos hasta ahora por los diputados integrantes de las comisiones de Transparencia y Acceso a la Información Pública y de Gobernación, para dar claridad y certidumbre a este proceso.

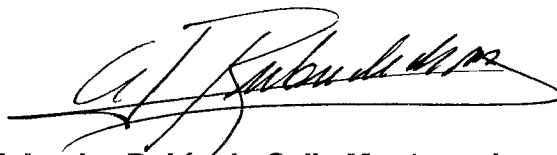
Por las razones antes expuestas solicito atentamente a los legisladores que integran las comisiones convocantes que, en un acto de genuina apertura y transparencia, nos den a conocer, a todos los aspirantes, con la urgencia que el caso amerita, la siguiente información:

1. Criterios bajo los cuáles se calificará la evaluación psicométrica a que fuimos sometidos la semana antepasada y que estuvo a cargo de especialistas de la Facultad de Psicología de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, con su debida motivación y fundamentación.
2. Acuerdo de los diputados en el que se definió la mecánica a seguir en la modalidad establecida como entrevista a los aspirantes, acompañado de su respectiva motivación y fundamentación.
3. Criterios y forma de evaluación a los aspirantes en las exposiciones con los legisladores de las comisiones convocantes, con su correspondiente motivación y fundamentación.
4. Valor porcentual que cada una de las pruebas tendrá en la calificación final de cada aspirante.

Por ser el medio más seguro y rápido sugiero que la información solicitada se haga llegar a los aspirantes a través de nuestro correo electrónico, o que se suba a la página de internet del Congreso del Estado y se nos avise oportunamente.

Sin otro asunto que tratar, agradezco su atención a la presente y quedo en espera de su amable y pronta respuesta.

A t e n t a m e n t e



**Alejandro Rubín de Celis Monteverde**  
Aspirante a Comisionado de la CEGAIP

c.c.p. Dip. Juan Pablo Escobar Martínez. Presidente de la Mesa Directiva.  
H Congreso del Estado.

c.c.p. Medios de Información.